



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N°072-2023-MDS

Sarín, 29 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°017-2023-MDS de fecha 15 de setiembre del 2023, sobre la aprobación de la Solicitud de contratación de personal de Psicología presentado por Agentes Comunitarios y Promotores de Salud del distrito de Sarín, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Expediente Administrativo N°1615-2023-MDS/TD de fecha 05 de setiembre del 2023, Agentes Comunitarios y Promotores de Salud del distrito de Sarín solicitaron la contratación de la Psicóloga Gina Maximiliano Fernández, señalando que su trabajo es de calidad y es de suma importancia tratar la salud mental de la población sarinera. Asimismo, ponen de conocimiento que el contrato de la Psicóloga Gina Maximiliano Fernández con la Red de Salud Sánchez Carrión finaliza el 07 de setiembre del presente año, por lo que solicitan su contratación;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°017 de fecha 15 de setiembre del 2023, se dio cuenta que los Agentes Comunitario y Promotores de Salud solicitaron la contratación de la Psicóloga Gina Maximiliano Fernández para el Puesto de Salud Sarín, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, NO APROBAR** la solicitud de contratación de personal de Psicología para el Puesto de Salud de Sarín, debido a que la Municipalidad Distrital de Sarín carece de competencia para contratar personal de salud; por lo que deberán realizar su pedido a la Red de Salud de Sánchez Carrión;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 3° del artículo 20° en concordancia con el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo Municipal, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros;

SE ACUERDA:

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°072-2023-MDS

ARTÍCULO PRIMERO: NO APROBAR LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE PSICOLOGÍA PRESENTADO POR AGENTES COMUNITARIOS Y PROMOTORES DE SALUD DEL DISTRITO DE SARÍN, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas administrativas correspondientes y a los solicitantes, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richard Yoran Polo Cabrera

ALCALDE

DNI: 41070954

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- Solicitantes.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

